

CORPBLUESA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
EXPRESADO EN DOLARES

A.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO:

CORPBLUESA S.A. es una compañía privada constituida en la ciudad de Guayaquil el 29 de Agosto del 2008, su objeto social es a la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería

Los Estados Financieros del año 2014 de **CORPBLUESA S.A.**., fueron sometidos a la Junta General de Accionistas y aprobados el 6 de Abril del 2015.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, de acuerdo a los principios contables de Ecuador, los mismos que son utilizados en la preparación de los Estados Financieros. Las notas que siguen resumen estos principios y su aplicación en los Estados Financieros.

Los estados financieros de la Compañía **CORPBLUESA S.A.** se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

ESTIMACIONES:

Entre las estimaciones más significativas en relación con los Estados Financieros, adjuntos, se refieren a: Provisión de cuentas Incobrables, depreciaciones de activos fijos, provisiones de beneficios sociales, y el cálculo de impuesto a la renta.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los instrumentos financieros, se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.
- ii) Préstamos y cuentas por cobrar.
- iii) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.
- iv) Activos financieros disponibles para su venta.

La clasificación depende el propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determinará la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros, se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informados, o pueda ser cancelada la obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Al 31 de diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2013, la compañía mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas: caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos que posee la Compañía y que espera efectivizarlos o compensarlos dentro de los próximos 90 días, a través del ingreso de fondos o liquidación de anticipos entregados. Como son valores que rotan permanentemente, su registro inicial y medición posterior se lo hace por valor inicial del derecho adquirido. El deterioro del valor como consecuencia de una posible incobrabilidad, se ajusta contra resultados del período en que se identificó el deterioro. Se utiliza una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo.

CUENTAS POR PAGAR:

Siendo deudas por pagar a corto plazo y de rápida rotación, en lo permitiente, se da el mismo tratamiento que a las cuentas por cobrar. Los valores más importantes corresponden a anticipos realizados por clientes, para la atención de sus embarcaciones. Lo que se liquidan de forma recurrente.

PROPIEDADES Y EQUIPOS:

Las propiedades y equipos se clasifican como tales, cuando cumplen las dos condiciones básicas: Sirven para el funcionamiento y operación del negocio y, su duración es mayor a un período económico. Los gastos por mantenimiento y reparación se registran en los resultados del período en que ocurren.

El registro inicial se hace por el valor del costo de adquisición, posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro de su valor, según o establecen los párrafos 17.9 y 17.15 de la Sección 17 de NIIF PYMES.

Depreciación: La depreciación se calcula por el método de línea recta, la que se aplica durante la vida útil de cada tipo de activo.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS:

Los ingresos se registran cuando el servicio ha sido prestado y la factura emitida. Esto se produce cuando la actividad de mayor relevancia ha sido ejecutada, en la forma que se establece el último acápite del párrafo 23.15 de la Sección 23 de NIIF PYMES.

Los Gastos se registran en resultados cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

<u>Bancos</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Moneda Local	\$ 16950,00	\$ 16500,00

Incluye el efectivo disponible en bancos.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas incobrables, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, en base a los saldos vencidos pendientes de cobro con una

antigüedad mayor a doce meses, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia considera adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS:

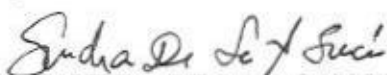
	2014
Ventas Netas con tarifa 12%	\$ 102.114,99
Ventas Netas con tarifa 0%	
Utilidad en Venta de Propiedades	
	\$ 102.114,99

Los ingresos se registran cuando el servicio ha sido prestado o concluido y la factura emitida. Esto se produce cuando la actividad de mayor relevancia ha sido ejecutada, en la forma que lo establece el último acápite del párrafo 23.15 de la Sección 23 de NIIF PYMES.

GASTOS:

Los gastos más relevantes al 31 de Diciembre del 2014, son los valores cancelados por conceptos de Sueldos y demás beneficios a los empleados, los cuales están debidamente reportados y cancelados ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los demás gastos están debidamente soportados por facturas que cumplen con los requisitos del Reglamento de Comprobantes de Ventas retenciones y documentos complementarios.


CPA. SANDRA DE LA A SANCAN